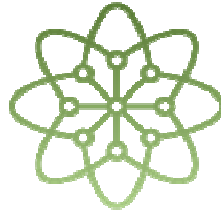


GUÍA PASO A PASO



MARANGATU



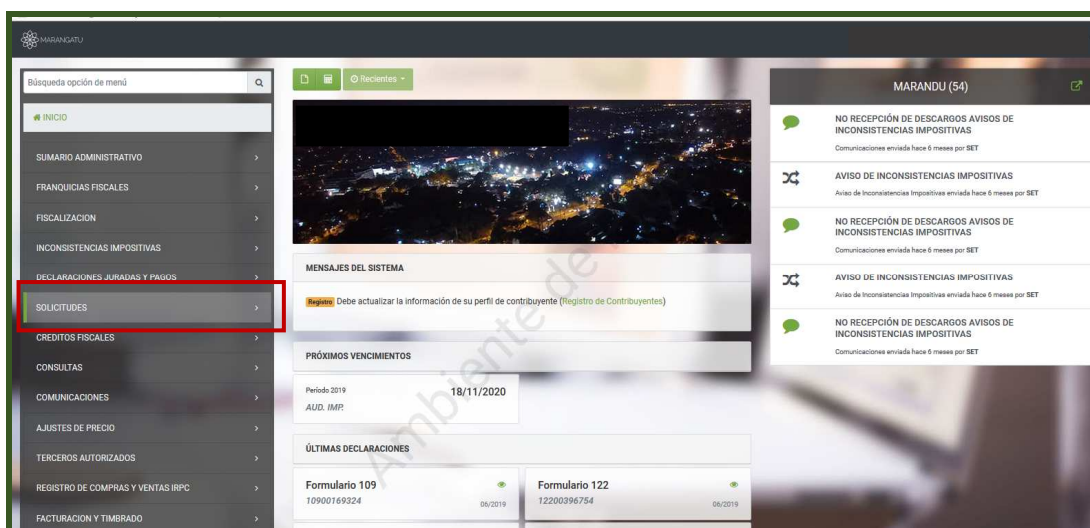
Actualización de Porcentajes de Ingresos por Actividad Económica

GUÍA PASO A PASO

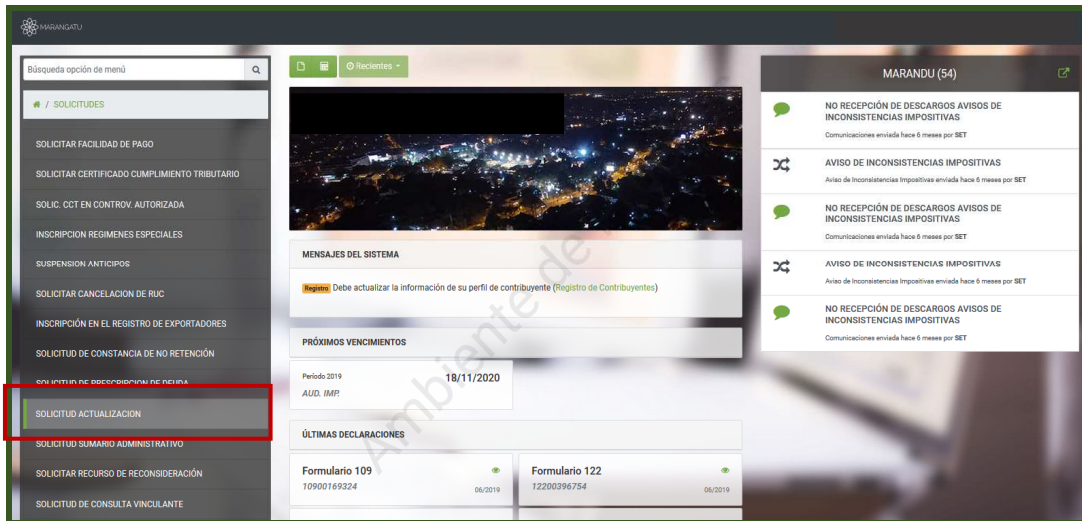
PASO 1: Ingrese al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu con su Usuario y Clave de Acceso.



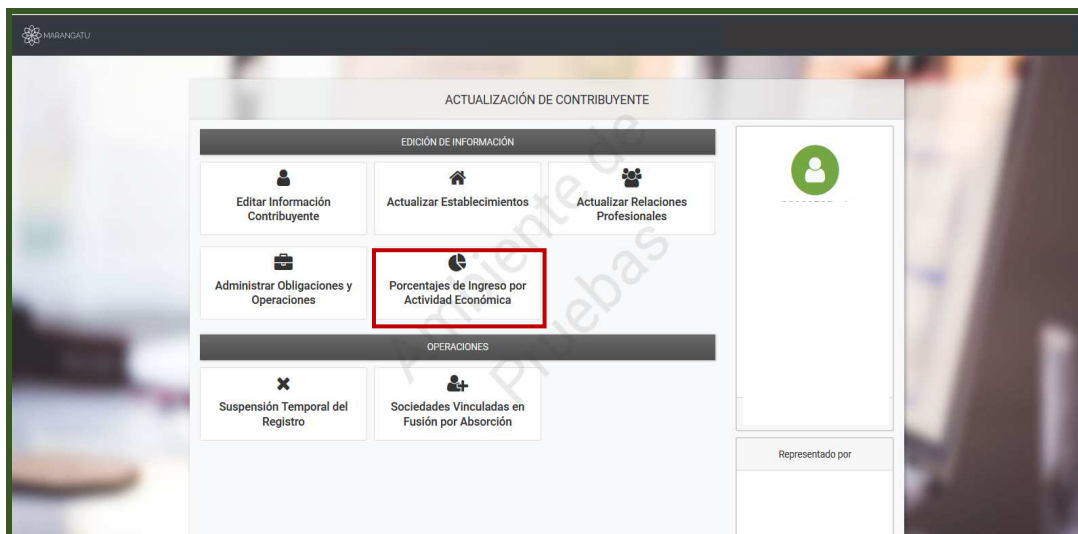
PASO 2: En el menú principal debe seleccionar el módulo Solicitudes / Solicitud de Actualización.



GUÍA PASO A PASO



PASO 3: Seguidamente debe seleccionar la opción de Porcentajes de Ingresos por Actividad Económica.



GUÍA PASO A PASO

PASO 4: El Sistema le permitirá seleccionar el año que se requiere informar y despliega las actividades económicas vigentes para ese año.

ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE

Fecha Solicitud: 08/05/2020
Tipo: SOLICITADA

Porcentajes

PORCENTAJES DE INGRESO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Año: [dropdown menu]

[Cancelar] [Confirmar Datos y Adjuntar Documentos]

Subsecretaría de Estado de Tributación
• Yegros esq. Mical. Lopez
• Horario de Atención: de 07:30 a 13:00hs

Contacto
• Call Center (021) 417 7000
• Oficinas
• Preguntas Frecuentes
• Asistencia Técnica

[Cerrar Ventana]

PASO 5: Luego, para cada una de las actividades se deberá registrar el porcentaje (%) de ingresos que ésta representó en el año seleccionado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución General Nº 99/2016. Una vez cargado los datos exigidos haga clic en Confirmar Datos y Adjuntar documentos.

ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE

Fecha Solicitud: 08/05/2020
Tipo: SOLICITADA

Porcentajes

PORCENTAJES DE INGRESO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Año: 2020

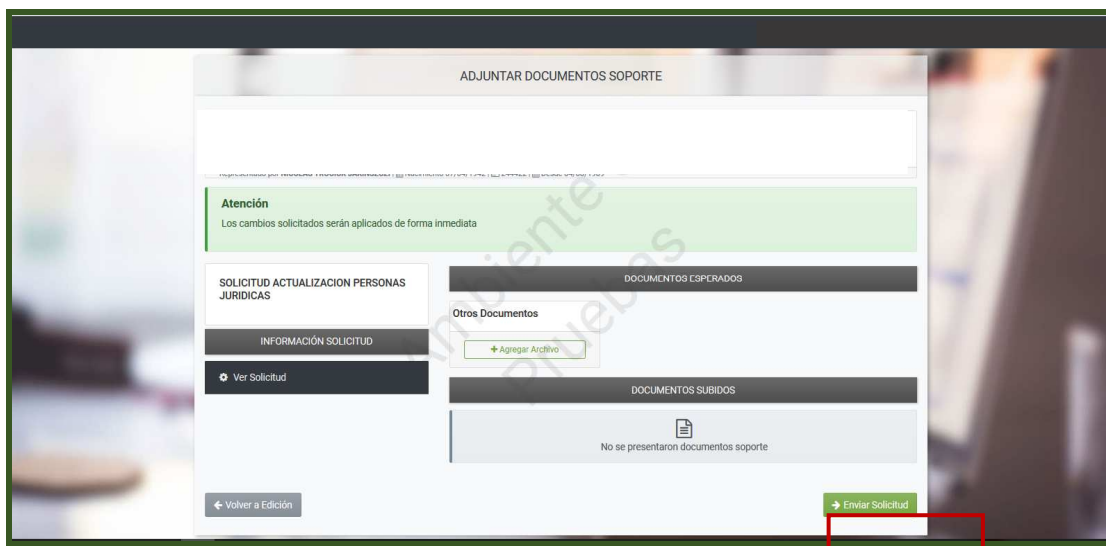
Actividad	Porcentaje
99999 - SIN CÓDIGO EQUIVALENTE	1
64190 - OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA	99

[Cancelar] [Confirmar Datos y Adjuntar Documentos]

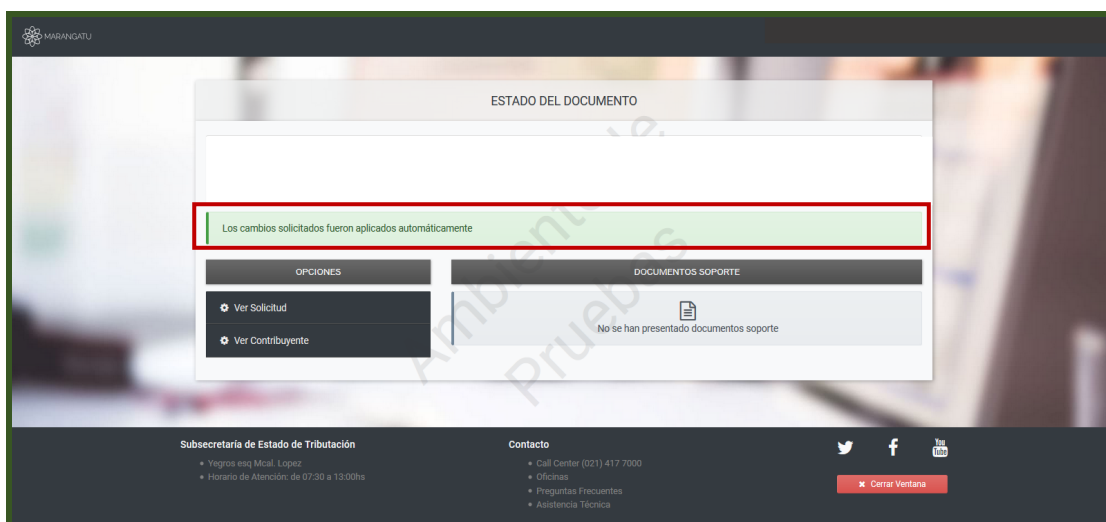
OBS.: El valor del % debe ser un número entero sin decimales. En caso que no haya obtenido ingresos por alguna de las actividades económicas registradas en el RUC, el sistema le permitirá consignar el valor 0 (cero).

GUÍA PASO A PASO

PASO 6: El sistema le informará que los cambios solicitados serán aplicados en forma inmediata, en este caso no será necesario adjuntar ningún documento respaldatorio, damos clic en **Enviar Solicitud**.

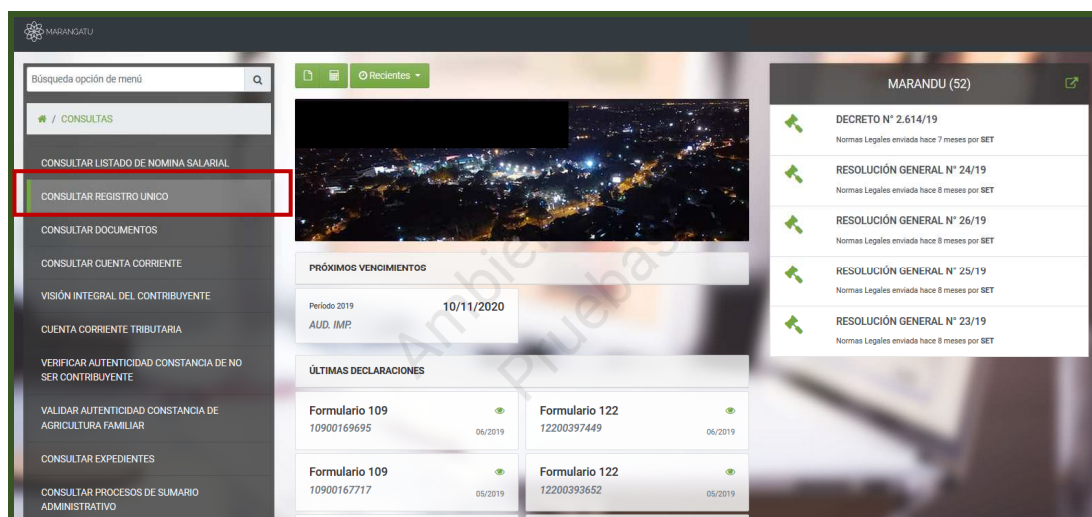


PASO 7: El sistema nos emite el mensaje que *“Los cambios solicitados fueron aplicados automáticamente”* y tenemos la opción de *Ver la Solicitud* realizada y los nuevos datos del *Contribuyente*.



GUÍA PASO A PASO

PASO 8: Para visualizar los cambios correspondientes dentro del sistema, debemos ingresar al sistema Marangatú nos dirigimos a la opción Consulta/ Consultar Registro Único.



PASO 9: El sistema despliega la *Información del Contribuyente* y damos clic en *Porcentajes*.



Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales
05/2020